La Dorada			MUNICIPIO DE LA DORADA								FECHA DE ELABORACIÓN		
			ACTA DE PAGO PARCIAL No. 1 Contrato N° 425-2022								12/10/2022		
INFORMACIÓN CONTRATISTA O ASOCIADO		TIPO DE PERSONA	NATURAL		JURÍDICA	x	REGIMEN DE IMPUESTOS A LAS VENTAS		COMÚN	X	SIMPLIFICADO		
		RAZÓN SOCIAL	VALORACION ECONOMICA AMBIENTAL S.A.S.										
		NIT	901.548.895-6										
INFORMACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	NÚMERO	425-2022	VALOR TOTAL	$ 634.801.930,00		CDP	50010-50011		RP	50200			
	VIGENCIA	2022	DESDE	1/07/2022			HASTA		30/11/2022				

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

ACTUALIZACIÓN CARTOGRAFICA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA.

PERIODO DEL INFORME	PERÍODO	DESDE 2022-07-01 HASTA 2022-08-09	DÍAS	NA	NÚMERO DE PAGO	1
OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN?	SI	X	NO			

INFORMACIÓN APORTES SEGURIDAD SOCIAL PERSONA JURÍDICA

NÚMERO DE PLANILLA	
FECHA DE PAGO	

CERTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

1. El día 02 de septiembre de 2022, se reunieron El/La Sr(a). NESTOR GUILLERMO AMAYA ROA, identificado con cedula No. 19.416.970 en calidad de SUPERVISOR , y El/la Sr(a) HAROLD DARIO CORONADO ARANGO , identificado(a) con cédula No. 78.748.211, en calidad de Repesentante Legal de VALORACION ECONOMICA AMBIENTAL S.A.S, en calidad de CONTRATISTA con el fin de realizar la entrega del informe de los servicios a la Secretaría de Planeacion, conforme al objeto del contrato antes reseñado.
2. Certificó que los documentos son legítimos.
3. Anexo Factura cuando haya lugar, fotocopia de los aportes obligatorios a salud, pensión, ARL y certificación de la cuenta AFC si aplica, del respectivo periodo, según las obligaciones del contrato.
4. En calidad de contratista certificó bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Artículo 4 Decreto 2271 18 de junio de 2.009.

CERTIFICADO DEL SUPERVISOR

DESCRIPCION DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO

	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO, RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIÓN ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
1	Cumplir con el objeto del contrato dentro de los parámetros establecidos en los estudios previos, pliegos de condiciones y sus anexos, el contrato celebrado y la propuesta presentada	El contratista ha dado cumplimiento al objeto del contrato con la ejecución de las actividades contratadas según PDT.
2	Conocer a cabalidad el Pliego de Condiciones, el estudio previo y el contrato, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia	El contratista conoce las condiciones del contrato para dar cumplimiento en terminos de eficiencia y eficacia.
3	Suscribir junto con el supervisor del contrato, el Acta de Inicio, dentro los tres (3) días hábiles posteriores a la aprobación de las garantías y demás requisitos de legalización y ejecución por parte del MUNICIPIO.	Se suscribió Acta de Inicio con fechas de inicio 1 de julio de 2022
4	Suscribir oportunamente acta, liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el supervisor del contrato	No aplica en este periodo de ejecucion.
5	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Sena e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia	El contratista ha cumplido con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral y parafiscales.
6	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier genera que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proponente al momento de la presentación de la propuesta.	El contratista contempló todos los gastos relacionados con honorarios, impuestos, gravámenes, a portes y servicios para ejecutar las actividades del contrato, en la presentacion de la propuesta.
7	Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo	El contratista entrego las polizas correspondientes, estas fueron aprobadas el 21 de junio de 2022.
8	Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993	No aplica en este periodo de ejecucion.
9	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago	El contrarista presenta documentacion para el primer pago del contrato.
10	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	No se han presentado requerimientos de autoridades competentes relacionadas con ejecución del contrato
11	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al MUNICIPIO por el incumplimiento del contrato	No se ha presentado incumplimiento y No se han presentado daños al municipio
12	Se consideran imputables al CONSULTOR todas las acciones y omisiones de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el MUNICIPIO por la cual deba responder EL CONSULTOR, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL CONSULTOR adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al MUNICIPIO. Si el CONSULTOR no logra resolver la controversia en el plazo que fije EL MUNICIPIO, la misma podrá hacerla directamente y EL CONSULTOR asumirá todos los costos en que se incurra par tal motivo.	No se han presentado reclamaciones ante el municipio por eventuales acciones y omisiones del personal y proveedores de la Consultora
13	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el MUNICIPIO o acordadas por el supervisor del contrato	No se han recibo observaciones o recomendaciones sobre la ejecución del contrato
14	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico o administrativo referente al mismo.	El contratista asistio a reunión presencial el 5 de agosto de 2022
15	En cualquiera de los eventos anteriores, el CONSULTOR autoriza al MUNICIPIO a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que esta le adeude al CONSULTOR. En todo caso, el CONTRATANTE podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	No aplica en este periodo de ejecucion.
16	Suscribir el acta de entrega, recibo y remisiones de todos los productos a entregar par la CONSULTORIA, con los funcionarios que EL MUNICIPIO designe para el efecto.	No aplica en este periodo de ejecucion.

17	Las demás inherentes al objeto y le naturaleza del contrato.	La Consultora ha dado cumplimiento a todas las obligaciones inherentes al objeto y naturaleza del contrato
18	Cumplir el contrato teniendo en cuenta lo señalado en el pliego de condiciones, sus Anexos, en la propuesta y en el mismo contrato.	El contratista ha dado cumplimiento al objeto del contrato con la ejecución de las actividades contratadas.
19	Verificar que las actividades que se realicen durante la ejecución del contrato se facturen de acuerdo con los precios fijados en las condiciones contractuales, cualquier omisión, irregularidad, cambio y/o alteración de las cantidades y precios contractuales supondrá, por parte del MUNICIPIO, asumir las acciones regates a que haya Lugar, previos descargos del ejecutor del contrato.	El contratista ha cumplido con los valores estipulados en el contrato.
20	Establecer los procedimientos t/ controles necesarios con el fin de contar con información verídica y suficiente, que le permita elaborar un estudio confiable y ceñido a la normatividad vigente.	El contratista aplica controles internos en todas las actividades.
21	Emplear en la ejecución del contrato el personal idóneo y suficiente y presentar los soportes requeridos en el tiempo indicado en los pliegos de condiciones.	EL contratsa ha conformado el equipo idóneo y suficiente acorde con el objeto del contrato, y los perfiles solicitados.
22	Realizar todas las acciones de prevención, control y seguimientos con sus debidos registros tendientes a evitar reclamaciones por danos a terceros y / o sus propiedades.	El contratista aplica controles internos en todas las actividades, sin embargo en este periodo de ejecucion no se ha realizado trabajo de campo que involucre terceros y/o sus propiedades.
23	Pagar al MUNICIPIO todas las sumas y costos que el mismo deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido danos por cause del contratista, durante la ejecución del contrato.	No se han presentado reclamaciones de terceros por causa de la Consultora
24	Mantener los precios presentados en la propuesta según el tiempo de la vigencia del contrato.	El contratista ha cumplido con los valores estipulados en el contrato.
25	Mantener enterado al MUNICIPIO sobre el estado financiero del contrato de consultoría.	No aplica en este periodo de ejecucion.
26	Presentar las facturas necesarias para el pago, oportunamente y con los soportes correspondientes.	El contratista remitio documentacion para el pago.
27	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONSULTOR e incluidos en el precio de su oferta.	El contratista contempló todos los gastos relacionados con honorarios, impuestos, gravámenes, a portes y servicios para ejecutar las actividades del contrato y de igual forma ha dado cumplimiento a las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales,
28	Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo establecido en el estudio previo, pliego de condiciones, propuesta presentada por el Consultor y aprobada por el Municipio de La Dorada, Caldas	El contratista ha dado cumplimiento a las actividades contratadas.
29	Ejecutar en su totalidad el objeto contratado, de acuerdo al contenido de los estudios y documentos previos, con estricta aplicación de las normas aplicables para la actualización de la información cartográfica y con agotamiento de todos los pasos descritos en el estudio previo.	El contratista ha dado cumplimiento a las actividades contratadas.
30	Proponer las metodologías de acuerdo a las indicaciones descritas en el estudio previo y aplicarlas previa la aprobación por parte del supervisor.	El contratista ha cumplido con la realizacion de las actividades para el primer pago, acorde a lo estipulado en el clausulado del contrato.
31	Entregar ortofotomosaico y cartografía digital del suelo rural, acorde a los aspectos técnicos de la Resolución 388 y 471 del 2020 del IGAC y los especificados en este estudio previo	No aplica en este periodo de ejecucion.
32	Entregar ortofotomosaico y cartografía digital del suelo urbano, acorde a los aspectos técnicos de la Resolución 388 y 471 del 2020 del IGAC y los especificados en este estudio previo.	No aplica en este periodo de ejecucion.
33	Considerar las siguientes normas aplicables del IGAC vigentes a la firma de contrato.	El contratista esta dando cumplimiento a las actividades del contrato enmarcadas en el cumplimiento de la norma.
34	Hacer acompañamiento a la entidad en cualquier proceso de consulta ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi "IGAC".	No se han presentado consultas al IGAC.
35	Elaborar el CRONOGRAMA de trabajo para la entrega de los productos, el cual deberá ser avalado por el supervisor y será de estricto cumplimiento, documento que se debe entregar dentro de los siguientes 10 días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.	El contratista Cronograma / PDT entregado a Supervisión el 01 de julio de 2022 luego de revisión y acuerdo con Supervisión
36	Mantener el equipo de trabajo que prestará sus servicios a fin de ejecutar eficiente y eficazmente el objeto del presente contrato, en el plazo acordado.	El contratista ha cumplido con esta obligacion.
37	Entrega de documento "Informe aseguramiento de calidad". Este informe debe incluir como mínimo el método elegido (vuelo fotogramétrico, con avión, RPAS, imagen de satélite, etc.), los procesos implementados (puntos de apoyo en campo, enlace con la red geodésica, fotografía, etc.) los equipos usados (LiDAR, cámara digital, escáner, GNSS, estación total, etc.) y cualquier información relevante (certificados de calibración, certificaciones de insumos, entre otras)..	No aplica en este periodo de ejecucion.
38	El contratista deberá ceder los derechos patrimoniales de los insumos capturados y productos cartográficos y geodésicos generados al IGAC, acorde a lo que indique la normatividad vigente.	No aplica en este periodo de ejecucion.

Productos y/o Otros Anexos

	NOMBRE DEL ANEXO Y/O EVIDENCIA	FORMATO	RUTA UBICACIÓN DEL ANEXO
1	El Anexo 1 contiene el documento Desarrollo_Metodologico_09082022, donde se explica el desarrollo de las actividades del Diseño Geodesicos, Plan de Vuelo y Puntos de Fotocontrol, asimismo, se detallan los recursos (equipos y software), para la ejecución de las actividades descritas Desarrollo_Metodologico_09082022.pdf	DIGITAL	Informeactividades09082022\ANEXO_1_DESARROLLO_METODOLOGICO
2	El Anexo 2, contiene los formatos de, solicitud de ingreso a predios para dueños de predios en los cuales se desarrollarán actividades del proyecto, apoyo a la cartografía básica, urbana y rural del municipio de La Dorada para la policía nacional. Y mapa catastral del municipio de La Dorada. Formato Apoyo a Cartografía Básica, urbana y rural del municipio de La Dorada.docx Formato Solicitud para ingreso al predio.docx Catastro.pdf	DIGITAL	Informeactividades09082022\ANEXO_2_FORMATOS
3	El Anexo 3, contiene el diseño de la red geodésica del municipio de La Dorada. Diseño_red_geodésica_principal_v2.kmz	DIGITAL	Informeactividades09082022\ANEXO_3_DISEÑO_RED_GEODÉSICA
4	El Anexo 4, contiene el diseño los puntos de fotocontrol urbano y fotocontrol rural.	DIGITAL	Informeactividades09082022\ANEXO_4_DISEÑO_DE_FOTOCONTROL
5	El Anexo 5, contiene las especificaciones técnicas del aparato de medida gnss en el archivo denominado "geomax-zenith-10-20-espanol-catalogo-caracteristicas-catalogo.pdf" y las especificaciones de la cámara en el archivo denominado "IXA.pdf" geomax-zenith-10-20-espanol-catalogo-caracteristicas-catalogo.pdf IXA.pdf	DIGITAL	Informeactividades09082022\ANEXO_5_ESPECIFICACIONES_TÉCNICAS_DE_EQUIPOS
6	El anexo 6, contiene los archivos del plan de vuelo, el archivo Flight_plan.kml, muestra el plan de vuelo en formato .kml y puede ser abierto en Google Earth, asimismo en la carpeta "files" está el archivo. flightplan, para ver el plan de vuelo en un software especializado, el archivo .json, es un archivo cuyo contenido es el límite municipal. files Dorada.json Flight_plan.kml	DIGITAL	Informes de Avance\3-Informeactividades09082022\ANEXO_6_PLANES_VUELO
7	El Anexo 7, Contiene la presentación realizada el viernes 05 de agosto de 2022, en el municipio de La Dorada LaDorada05082022.pptx	DIGITAL	Informeactividades09082022\ANEXO_7_PRESENTACIÓN
8	El Anexo 8. Contiene PDT acordado por Las Partes Cronograma CARTOGRAFÍA LA DORADA	DIGITAL	Informeactividades09082022\ANEXO_8_CRONOGRAMA

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE	NESTOR AMAYA ROA	CARGO	SUPERVISOR	CIUDAD	LA DORADA

En mi calidad de supervisor(a) interventor del presente CONTRATO DE CONSULTORIA, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el informe remitido, para su inclusión en el expediente del contrato, razón por la cual autorizo el pago."

BALANCE FINANCIERO

	Valor Contrato	Saldo Contrato	Valor Facturado	Amortización	Valor a Pagar	Saldo Amortización
VALOR CONTRATO	$ 634.801.930,00	$ 634.801.930,00	-	-	-	-
PAGO PARCIAL 1	-		$ 63.480.193,00	0,00	$ 63.480.193,00	-
RESUMEN EJECUCIÓN	$ 634.801.930,00	$ 571.321.737	$ 63.480.193,00			

VALOR TOTAL A PAGAR: SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 63.480,193).

ESPACIO PARA FIRMAS

NESTOR AMAYA ROA
(SUPERVISOR)

HAROLD DARIO CORONADO ARANGO
REPRESENTANTE LEGAL
VALORACION ECONOMICA AMBIENTAL S.A.S